

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS (PYMESFL) EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la Fundación Empieza por Educar:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin ánimo lucrativo (en adelante PYMESFL) de la Fundación Empieza por Educar (la Fundación), que comprenden el balance PYMESFL a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados PYMESFL y la memoria PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Reconocimiento de ingresos de la actividad propia

#### Descripción

Tal y como se describe en la Nota 14.a de la memoria PYMESFL adjunta, la Fundación ha registrado en el ejercicio 2021 unos ingresos por su actividad propia de 2.499.533 euros que corresponden, principalmente, a donaciones imputadas al excedente del ejercicio.

El reconocimiento de estas donaciones, bajo las condiciones y términos normales de la Fundación, si bien no resultan complejos, incluyen múltiples transacciones, que son registradas de manera manual, lo que requiere un análisis individualizado para evaluar su adecuado momento de registro e imputación al excedente del ejercicio. Este hecho motiva que el reconocimiento de ingresos de la actividad propia sea un aspecto relevante para nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, un entendimiento adecuado de la comprensión del proceso de reconocimiento de ingresos implantado por la Fundación, con el fin de evaluar su conformidad con el marco normativo aplicable.

Asimismo, hemos realizado procedimientos sustantivos sobre la totalidad de los ingresos registrados por donaciones, verificando que el ingreso corresponde con la transacción realizada y está contabilizado por el importe y en el período correcto.

Adicionalmente hemos cotejado la totalidad de los cobros correspondientes a las citadas donaciones. En este sentido, hemos obtenido la confirmación de los bancos del importe registrado como "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" en el balance PYMESFL adjunto al cierre del ejercicio.

Las Notas 4.g, 4.j y 14.a de la memoria PYMESFL del ejercicio 2021 adjunta, contienen los desgloses e información relativa a este aspecto.



---

## Responsabilidad de la Directora General de la Fundación en relación con las cuentas anuales PYMESFL

la Directora General de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, la Directora General de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Directora General de la Fundación tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

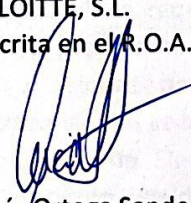
## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMESFL.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

  
Lucía Ortega Sande  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23968

14 de junio de 2022

